

ORDEN DE PREFERENCIA EN ELECCIÓN DE PERMISOS

Tras la celebración del Sorteo de la Oferta Pública de Caza de la Junta de Extremadura para la temporada 2025-2026, el pasado 5 de Marzo, siendo adjudicatario en el mismo de un permiso de caza, el abajo firmante con los datos que se indican a continuación a efectos de notificaciones, indica su orden de preferencia para la adjudicación del permiso de caza.

Nombre y Apellidos:		Nº de Adjudicatario Otorgado en el Sorteo:	
N.I.F.:	Dirección:		
Localidad:	C.P.:	Provincia:	Telf..

El número de permisos disponibles para el grupo de cazadores autonómicos es de 207. Entre éstos, en el listado adjunto, usted establecerá su orden de preferencia en la adjudicación del permiso. **Para ello deberá elegir una cantidad de permisos igual al NÚMERO DE ADJUDICATARIO que le ha correspondido en el sorteo y cumplimentar la casilla “orden de preferencia” con un número**, de manera que la acción cinegética que usted escoja como primera opción deberá aparecer con el número ordinal 1º, la segunda opción como 2º y así sucesivamente hasta la última acción elegida, que se corresponderá con el ordinal correspondiente al número que se le ha otorgado en el sorteo.

En el tipo MONT (Montería) a una misma fecha se le asignarán tantos números como puestos disponibles se indiquen.

El ANEXO que se acompaña dispone de la información sobre las características y costes de los distintos permisos de caza. Los permisos serán personales e intransferibles.

PERMISOS DISPONIBLES GRUPO CAZADORES AUTONÓMICOS

[illegible][illegible]

[illegible][illegible]

[illegible][illegible]

A la Dirección General de Gestión Forestal, Caza
y Pesca

Servicio de Caza, Pesca y Acuicultura

Avda. Luis Ramallo, s/n. 06800 Mérida (BA)

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.:

ANEXO

INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS Y COSTES DE LOS PERMISOS DE CAZA

Para su conocimiento se adjuntan características de los permisos, tasas y precios públicos para la temporada 2025/2026.

MODALIDAD	CARACTERÍSTICAS
MMB	Machos de hasta 9 años de edad, que presente falta de más de 1/3 de uno de sus cuernos, y/o con desarrollo medio a bajo para su edad. Por lo general con edad >6 años. Permiso 2 días
CMH	Rececho de Hembra cabra montés. Permiso 2 días
VA	Rececho de Venado mayor trofeo posible >145 puntos. Permiso 3-4 días según terreno
VAg	Rececho de venado de gestión, <140 puntos. A recechar fuera de la época de berrea. Permiso 2 días
GA	Rececho de Gamo mayor trofeo posible >140 puntos. Permiso 3 días
MONT	Puesto en Montería de 40/50 puestos. Cupo capturas según acción/terreno

TASAS, (previas a la expedición del permiso, excepto en la modalidad de montería donde se abonará previamente la tasa+precio público)

- ☐ Rececho de Macho Montés 37,76 €
- ☐ Rececho de Hembra Cabra Montes 37,76 €
- ☐ Rececho de Venado "A" y Gamo "A" 113,27 €
- ☐ Venado de Gestión 7,54 €
- ☐ Montería 11,33 €

PRECIOS PÚBLICOS, (posterior a la acción cinegética, salvo en montería que es previa al permiso).

- ☐ Montería: 140,72 €
- ☐ Rececho Macho Montés, según valoración del GUIA Anexo II Decreto 89/2013

PUNTOS	PRECIO	PUNTOS	PRECIO	PUNTOS	PRECIO	PUNTOS	PRECIO
Hasta 160	281,45 €	205,01 a 206	796,07 €	217,01 a 218	1.254,40 €	239,01 a 230	1.929,84 €
160,01 a 180	361,85 €	206,01 a 207	832,25 €	218,01 a 219	1.302,65 €	230,01 a 231	2.002,21 €
180,01 a 196	482,46 €	207,01 a 208	868,43 €	219,01 a 230	1.350,89 €	231,01 a 232	2.074,59 €
196,01 a 197	578,95 €	208,01 a 209	904,61 €	230,01 a 231	1.399,14 €	232,01 a 233	2.146,95 €
197,01 a 198	603,08 €	209,01 a 210	940,81 €	231,01 a 232	1.447,39 €	233,01 a 234	2.219,33 €
198,01 a 199	627,21 €	210,01 a 201	976,98 €	232,01 a 233	1.495,63 €	234,01 a 235	2.291,69 €
199,01 a 200	651,32 €	211,01 a 212	1.013,17 €	233,01 a 234	1.543,88 €	235,01 a 236	2.364,05 €
200,01 a 201	675,44 €	212,01 a 213	1.049,36 €	234,01 a 235	1.592,12 €	236,01 a 237	2.460,56 €
201,01 a 202	699,56 €	213,01 a 214	1.085,54 €	235,01 a 236	1.640,37 €	237,01 a 238	2.557,04 €
202,01 a 203	723,69 €	214,01 a 215	1.121,72 €	236,01 a 237	1.712,74 €	238,01 a 239	2.653,53 €
203,01 a 204	747,81 €	215,01 a 216	1.157,90 €	237,01 a 238	1.785,11 €	239,01 a 240	2.750,03 €
204,01 a 205	771,94 €	216,01 a 217	1.206,15 €	238,01 a 239	1.857,47 €	240,01 a 241	2.846,52 €

- ☐ Rececho de Hembra Cabra Montés: 120,62 €
- ☐ Rececho de Venado, según valoración del GUIA Anexo II Decreto 89/2013

INTERVALO PUNTOS	PRECIO	INTERVALO PUNTOS	PRECIO
Hasta 120	160,82 €	160,01 a 170	482,00 €
120,01 a 140	201,03 €	170,01 a 175	723,69 €
140,01 a 150	241,23 €	175,01 a 180	964,92 €
150,01 a 160	361,85 €	Más de 180	1.206,15 €

- ☐ Rececho de Gamo, según valoración del GUIA Anexo II Decreto 89/2013

INTERVALO PUNTOS	PRECIO	INTERVALO PUNTOS	PRECIO
Hasta 120	120,62 €	155,01 a 165	402,05 €
120,01 a 140	160,82 €	165,01 a 175	603,08 €
140,01 a 155	241,23 €	Más de 175	804,11 €